

	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	CODIGO: PCGEN 2-009
	<b>ASIGNACION DE RECURSOS</b>	PAG.: 1 de 6 FECHA: 10/04/2008 REVISION: 0

1.0 TITULO:  
ASIGNACION DE RECURSOS

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	10/04/2008	1
COPIA IMPRESA	10/04/2008	LD_PCGEN-08_R0

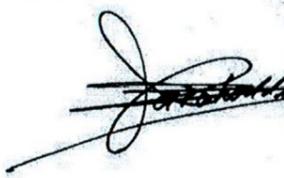
4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



MINISTERIO de GOBERNACION

**DOCUMENTO ORIGINAL**

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Raquel López Boris Figueroa 01/04/2008	Ing. José Erazo Ing. Maria Luisa Alfaro Tec. Fermín Alberto Pérez Tec. Luis Alonso Amaya 04/04/2008	  CNEL. JORGE ALBERTO BARAHONA PINEDA 10/04/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director General de Protección Civil

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:  
ASIGNACION DE RECURSOS**

CODIGO: PCGEN 2-009  
PAG.: 2 de 6  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

5.0 INDICE:

	Contenido	# Pág.
6.0	Objetivos	2
7.0	Alcance y campo de aplicación	2
8.0	Definiciones y marco conceptual	2
9.0	Desarrollo	3
10.0	Documentos de referencia	4
11.0	Matriz de registros	4
12.0	Anexos	5

6.0 OBJETIVO

Definir un proceso ordenado para la asignación de recursos, logrando así una forma efectiva y responsable por las diferentes unidades y departamentos de la Dirección General Protección Civil.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Procedimiento de cobertura nacional, aplicable a partir de un estado declarado de alerta o emergencia nacional que implique la utilización de recursos adicionales para atender en forma efectiva cualquier evento, el mismo se aplicara a nivel nacional o una zona específica según sea la magnitud del evento.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

DEFINICIONES:

COE: *Centro de Operaciones de Emergencias*

DGPCPMD: *Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.*

SINAPROC: *Sistema Nacional de Protección Civil*

OBSERVACIONES:

Toda la solicitud de recursos deberá ser de manera escrita la cual deberá contener:

- *Cantidad específicas del recurso solicitado*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Autorización del Sr. Director General*

El responsable de la logística interna de la Dirección General de Protección Civil, es el jefe administrativo, quien debe suplir las necesidades logísticas extraordinarias que se emanen de las incidencias generadas por un evento, este será apoyado por la Gerencia General del Ministerio de Gobernación.

Se consideran necesidades logísticas extraordinarias de la Dirección General de Protección Civil, las que se deriva de la respuesta a eventos no planificados y emergencias.

Se consideran recursos logísticos, todos aquellos que permitan responder adecuada, oportuna y efectivamente a una emergencia, sean estos humanos, materiales, económicos, transporte y otros.

PCGEN 2-009  
Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**  
**ASIGNACION DE RECURSOS**

CODIGO: PCGEN 2-009  
PAG.: 3 de 6  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

**9. DESARROLLO:**

Etapas previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel interno del COE.
- Capacitar al personal enlaces técnicos en manejo de los sistemas de comunicación
- Desarrollar ejercicios de simulación para verificar los procedimientos descritos.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	El responsable de la logística deberá tener actualizada la tabla de recursos disponibles los cuales pueden ser asignados al personal de la "Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres" (DGPCPMD).	Responsable de logística
	20	El responsable de la logística deberá coordinar con el encargado de la bodega para mantener una efectiva rotación de los suministros disponibles en bodega.	
	30	Tomando en consideración la evolución del evento, el Sr. Director General de Protección Civil, girara instrucciones al responsable de la LOGISTICA a fin de cubrir todas solicitudes posibles.	Director General
	40	El responsable de la logística deberá llevar un libro de control, en el cual deberá actualizar al momento de la entrega, haciendo la descripción, cantidad y unidad que solicita los recursos.	Responsable de logística
Asignación	50	Administrar o Abastecer a las diferentes unidades de la DGPCPMD, de equipos o materiales que estos necesitaran para el cumplimiento de su misión.	Responsable de logística
	60	Al momento de la asignación de los recursos se deberá dar prioridad ha solicitudes las cuales se entenderán como urgentes y lo mismo dependerá de la disponibilidad de los suministros.	Responsable de logística
	70	Mantener informado al Sr. Director General de las necesidades que tuviera para cumplir con su misión.	Responsable de logística
	80	En situaciones especiales la solicitud de apoyo deberá realizarse por los mandos superiores de la DGPCPMD.	Director General
	90	Se entenderá como una situación especial: aquella que por su naturaleza no esta contemplada dentro de los procesos normales de atención, en los que el responsable de la logística no es competente para tomar decisiones y por lo tanto requiere de la toma de decisiones en un nivel jerárquico superior.	Director General

PCGEN 2-009

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	CODIGO: PCGEN 2-009
	<b>ASIGNACION DE RECURSOS</b>	PAG.: 4 de 6 FECHA: 10/04/2008 REVISION: 0

Cierre	100	El responsable deberá elaborar un informe completo del manejo de los suministros detallando las entregas y suministros disponibles para poder asignarlos o cuando estos sean solicitados.	Responsable de logística
--------	-----	---	--------------------------

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
- Reglamento de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
<i>Registro de Ingreso de Suministros</i>	FCGEN 2-009-01
<i>Formulario de despacho de suministros</i>	FCGEN 2-009-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCGEN 2-009-01	Archivo de Protección Civil	5 años	Digitalización del Documento	Director de Protección Civil
FCGEN 2-009-02	Archivo de Protección Civil	5 años	Digitalización del Documento	Director de Protección Civil



